

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57115 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 677/2012 en el que figura como concursado/a YEPROJES, S.L.U., CIF B95345328, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 16 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A180071401-1